INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN PÚBLICA SBE N°60/13
"ADQUISICIÓN DE STENT AUTOEXPANSIBLE CEREBRAL PARA LA SECCIÓN DE NEURORRADIOLOGIA"

INFORME COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 6 días de diciembre de 2013, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA SBE N° 60/13 "ADQUISICIÓN DE STENT AUTOEXPANSIBLE CEREBRAL PARA LA SECCIÓN DE NEURORRADIOLOGIA",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, y demás artículos concordantes**, a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Se designa la Comisión Evaluadora, para el análisis de las ofertas, conforme a lo establecido en la RCA N° 011-003/09, disponiendo la integración con los siguientes funcionarios: Lic. Máxima Eva Servin Gonzalez, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Ing. Priscilla Tamara Flor, en representación de la Gerencia de Salud, Abog. Marco Antonio Amarilla Alem, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, la Dra. Sara Dolly Florentin Mujica y Dr. Javier Anibal Castro Florentin en representación de la Gerencia de Salud/Miembros Fijo.

DONDE DICE

Por Memorándum DBS/TC Nº 1574/2013 de la Unidad técnica de Contrataciones remitida al Dpto. de Licitaciones, de fecha 4 de octubre de 2013, se informa que se ha reprogramado en el PAC 2013, el llamado para la **Adquisición de Stent Autoexpansible cerebral para la Sección de Neurorradiologia", con Nº ID 264.451- bajo la Modalidad Licitación Pública Nacional. Monto del ejercicio 2013 Gs. 715.000.000. - Monto total del llamado asciende a Gs. 715.000.000.**

DEBE DECIR

Por Memorándum DBS/TC Nº 1574/2013 de la Unidad técnica de Contrataciones remitida al Dpto. de Licitaciones, de fecha 4 de octubre de 2013, se informa que se ha reprogramado en el PAC 2013, el llamado para la **Adquisición de Stent Autoexpansible cerebral para la Sección de Neurorradiologia", con Nº ID 263.451- bajo la Modalidad Licitación Pública Nacional. Monto del ejercicio 2013 Gs. 715.000.000. - Monto total del llamado asciende a Gs. 715.000.000.**

Observación realizada por firma SALUMAX S.A, Representante Legal: ROSINA CARBONATI ORONOX con CIP N° 2.027.100.-

1. El detalle presentado por los productos de la Marca Microvention Inc., por el Ministerio la habilitación de los productos emitidos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social debe presentar sello y firma del mismo. Sin embargo el listado se encuentra solo firmado por la Empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. Favor comparar la Habilitación emitida por el Ministerio a la Empresa SALUMAX S.A con la emitida (supuestamente) por el Ministerio a la Empresa NEUROVENTA S.A.
2. Si la empresa NEUROVENTA S.A., obtuvo su habilitación por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social "el 6 de noviembre del 2013", significa que es una empresa sin experiencia en el mercado, en este rubro. Como tampoco la Empresa CHACO INTERNACIONAL S.A, ya que la experiencia que detalla esta compañía es de Stents coronarios y sus montos tampoco no coinciden con lo ofertado.
3. Con la habilitación de la Empresa NEUROVENTA S.A., observamos que es una empresa que no cumple con los requisitos de Antigüedad Requerida.
4. Llama la atención que la Dirección que se detalla en la Nota "Autorización del Representante no coincide con la dirección escrita en el Certificado de Registro y Habilitación emitida por el Ministerio.

ING. IND. PRISCILLA TAMARA FLOR LOPEZ
Jefa Dpto. de Farmacoterapéutica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Máxima Eva Servín G.
Departamento de Licitaciones
DGBS

Marco Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226
DIRECCIÓN JURÍDICA - I.P.S.

LICITACIÓN PÚBLICA SBE N°60/13
"ADQUISICIÓN DE STENT AUTOEXPANSIBLE CEREBRAL PARA LA SECCIÓN DE NEURORRADIOLOGIA"

5. Consideramos que el Comité Evaluador debe tomar todos los recaudos necesarios a los efectos de darle plena garantía a los asegurados (Pacientes). La Institución está obligada de acuerdo a la reglamentación a solicitar y auditar a todas las empresas que participan en Licitaciones Públicas y tener en conocimiento que parentesco existe entre estas empresas con los funcionarios del I.P.S si es que lo hubiere.
   SALUMAX S.A dará conocimiento a la Dirección Nacional de este hecho irregular.

Con referencia a las observaciones realizadas por la firma SALUMAX S.A., en el Acto de Apertura de Sobres ofertas:
Observación 1 se encuentra respondida en la pagina 7 ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN, del Informe de Evaluación.

Observaciones 2, 3 y 4 la firma CHACO INTERNACIONAL S.A Cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Modificatorio; no siendo la firma NEUROVENTAS S.A., la oferente.

Observación 5 se encuentra respondida en la Pagina 3 Informe Jurídico, del Informe de Evaluación.

Se deja constancia que no han podido comparecer para la firma del presente documento los médicos Dr. Javier Anibal Castro Florentín y la Dra. Sara Dolly Florentin integrantes de la comisión como Miembros Fijos, en razón de la perentoriedad del plazo que nos han acordado. Asimismo nos ratificamos en el informe entregado en tiempo y forma y solicitamos que el mismo sea presentado ante la máxima autoridad del Instituto.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Máxima Eva Servín G.
Departamento de Licitaciones
DGBS

.....
Lic. Máxima Eva Servín González
Representante Dirección de Gestión
de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ING. IND. PRISCILLA TAMARA FLOR LÓPEZ
Jefa Dpto. de Farmacoterapéutica

.....
Ing. Priscilla Tamara Flor
Dirección Gerencia de Salud

Marco Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

.....
Abog. Marco Antonio Amarilla A.
Representante Dirección Jurídico